



## **GESTIÓN ORREGO: LOS MINISTERIOS Y SECRETARÍAS QUE SE VAN A ELIMINAR Y LOS PRIMEROS NOMBRES DEL FUTURO GABINETE**

*Págs. 12 y 13*



## **EL DURO CRUCE ENTRE EL FISCAL GENERAL Y LOS JUECES DEL ACUSATORIO**

*Págs 6, 7, 8 y 9*

## **LA DIFÍCIL APUESTA POR MANTENER ESPACIOS CULTURALES PRIVADOS**

*Pág. 18, 19 y 20*



## La semana en fotos

### Celebración de 40 años de democracia

Casa de Gobierno fue el epicentro del acto de conmemoración del 40° aniversario de democracia ininterrumpida en la República Argentina. Esta actividad estuvo encabezada el gobernador Uñac, acompañado por el gobernador electo, Marcelo Orrego. En este contexto se evocó la recuperación de los derechos sociales y políticos por parte del pueblo argentino.



### El Nuevo Diario

Fundado el 16 de mayo de 1986 por Juan Carlos Bataller

Director: **Mariano Bataller**  
Director Periodístico:  
**Juan Carlos Bataller Plana**

Editado en San Juan, República Argentina, por Editores del Oeste S.A. Adherido a la Asociación de Entidades Periodísticas (ADEPA)

Dirección, administración, y publicidad:  
SANTA FE 236 (O) C.P. 5400  
Teléfono 0264 - 4212441

Redacción: info@nuevodiariosanjuan.com.ar  
Publicidad: alt.dem62@gmail.com  
Web: www.nuevodiariosanjuan.com.ar



### Lo que dejó el Zonda

Durante dos días, un fuerte viento Zonda hizo estragos en distintos puntos de la provincia. Además de elevar la temperatura a más de 36°C, derribó árboles y hubo incendios de pastizales. En este sentido, desde Bomberos informaron que tuvieron que intervenir en más de 40 focos, sobre todo en la zona del Médano de Oro. Esto, además del operativo por las ramas caídas.



Médico Cirujano M.P. 2564 - M.E. 10

**“Cuando de Cirugía Dermatológica se trata, confía en las mejores manos”**

### CIRUGÍA ESTÉTICA - DERMATOLOGÍA

- Lesiones benignas tratadas con radio frecuencia
- Tumores cutáneos benignos y malignos
- Cirugías ungueales
- Toxina botulinica
- Rellenos faciales



GONZALOCAMPOS

#ponemoslapielensanjuan

INSTITUTO MÉDICO SAN JUAN  
CATAMARCA 457 sur - 2° Piso - Consultorio 203

2646624216

### Poca y más cara

Aumentó la nafta esta semana y tras la escasez en todo el país, su abastecimiento comenzó a normalizarse. Las petroleras, tal como se había anunciado, aumentaron este miércoles los precios de sus combustibles en torno al 10%, mientras todavía no se normaliza el abastecimiento. Así quedan los valores de YPF en la provincia.



### Comenzaron los sorteos del IPV

Esta semana arrancaron los sorteos para las viviendas de los nuevos barrios del IPV. Durante el primer día se sortearon los complejos Los Molinos, en Capital, Valle Grande Norte y la Jarilla, en Rawson. El padrón de ganadores ya se encuentra disponible en el sitio web del Instituto Provincial de la Vivienda.

### Más recursos productivos

Con el objetivo de promover más inversiones estratégicas e impulsar el cambio de la estructura productiva de las economías regionales, el gobernador de San Juan, Sergio Uñac y el secretario de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación, José Ignacio de Mendiguren, firmaron una nueva ampliación del cupo provincial de la línea de financiamiento CreAr Inversión PyME Federal del programa Crédito Argentino (CreAr).



PINTURAS  
**DURAPRO**

ENCONTRANOS EN LAS  
MEJORES FERRETERÍAS,  
EN TU BARRIO.

0810 999 7799  
[www.durapro.com.ar](http://www.durapro.com.ar)



**Rossi en San Juan**

El gobernador Sergio Uñac recibió al jefe de Gabinete de Ministros de la Nación Argentina, Agustín Rossi, en Casa de Gobierno. Posteriormente recorrieron un barrio en San Martín que se construye por cooperativa. Más tarde el funcionario estuvo en una charla de la UNSJ y concluyó en un acto del PJ.

**Nuevo titular de OSSE**

Mauricio Ibarra asumió esta semana, las funciones como presidente de Obras Sanitarias Sociedad del Estado. Previa a esto, mantuvo una reunión con el ministro de Obras y Servicios Públicos, Julio Ortiz Andino y con el titular de OSSE que dejó su cargo, Guillermo Sirerol.

**Jornadas en Pocito**

En el Estadio Marcelo García, ubicado en el departamento Pocito, se llevaron a cabo las Jornadas de la Juventud, organizadas por el Espacio Amigable del Hospital Federico Cantoni. Estas jornadas contaron con una notable participación, un ambiente alegre y un enfoque consciente. Su propósito principal fue concienciar a la comunidad sobre la importancia de adoptar buenas prácticas ambientales.




Asistencia Integral Domiciliaria



**ASISTENCIA  
DOMICILIARIA**

- **INTERNACIÓN PARA ADULTOS COMÚN O DE ALTA COMPLEJIDAD**
- **INTERNACIÓN DOMICILIARIA, PSIQUIÁTRICA POR ADICCIONES, POR COVID.**
- **SOPORTE NUTRICIONAL**

- **ASISTENCIA DE PERSONAS MAYORES**
- **ASISTENCIA SOCIAL**
- **ASISTENCIA DE PERSONAS CON ENFERMEDADES INCAPACITANTES**
- **ASISTENTES HOSPITALARIOS**

Atención directa:

 **2646208799**

 **4309800, Int. 320**

# GRAN FERIA

## SOLIDARIA



a beneficio del  
**Centro CONIN Rawson,**  
donde trabajamos para  
prevenir la desnutrición  
infantil.

**POR CADA COMPRA SUPERIOR A \$3.000  
¡TE LLEVAS UN CALZADO DE REGALO!**

**SÁBADO 4  
DE NOVIEMBRE**  
de 9 a 13hs y de 16 a 20hs

 **CASITA CONIN**

Chemical 196 (n) Barrio Puyuta  
a 2 cuadras de la Plaza Desamparados

**HERMOSAS PRENDAS DE VERANO  
ROPA DE MUJER, HOMBRE Y NIÑOS, BAZAR Y  
MUCHO MÁS  
¡TODO EN MUY BUEN ESTADO!**

*SE RECIBEN DONACIONES*

## GARANTISMO VS. MANO DURA



# El duro cruce entre el Fiscal General y los jueces del Acusatorio

**T**ras el caso resonante de tribunales ocurrido hace tres semanas cuando una persona con condena de cumplimiento efectivo por abuso sexual y otra causa abierta por el mismo delito se suicidó en tribunales, la polémica se instaló en el palacio de Justicia.

El hombre que tomó la drástica determinación ingresó al edificio central de tribunales con un arma calibre 22 entre su ropa, además de dos cargadores con proyectiles. Testigos dicen que días antes anduvo preguntando por una fiscal y un juez, quería hablar con ellos, pero no pudo.

El hombre en cuestión tenía una condena confirmada por la corte local por abuso sexual, además de una investigación por otro hecho similar. La condena estaba apelada ante la Corte Suprema. Acá es donde se dividen las aguas: mientras una parte de los jueces sostiene que la condena está firme una vez resuelto el recurso federal, otros sostienen que si la condena está confirmada por la corte local puede empezar a ejecutarse.

¿Fueron los tiempos de la justicia los

*Eduardo Quattropani habla de falta de criterio y los magistrados aducen a que no todos los jueces pueden pensar igual. Los penalistas dicen que es cruce por criterios jurídicos.*

culpables? Esta persona fue condenada por un tribunal de juicio en setiembre de 2022. Un par de semanas después el tribunal de Impugnación confirmó el fallo condenatorio y en diciembre del mismo año la Corte de Justicia también confirmó el fallo. Sin embargo, la defensa consideraba que el fallo no estaba firme porque presentó un recurso federal.

Según la presidenta del tribunal de Impugnación, fiscalía nunca pidió la prisión preventiva del condenado, razón por la cual es un tema que no se discutió, en cambio sí el recurso federal.

El Fiscal General tuvo frases duras, donde en principio parece mezclarse la seguridad de jueces y fiscales con criterios de encierro o de libertad para determinadas personas. Eduardo

Quattropani sostuvo que “no piensa asistir al velorio de ninguno de sus fiscales”, e incluso habló de “libertinaje procesal”.

Desde el Colegio de Magistrados hubo respuesta y la presidenta, Ana Lía Larrera, no dudó en decir que “no se puede pretender que todos los jueces piensen igual”.

También opinó la Asociación de Abogados Penalistas, que a través de su presidente, Fernando Castro, descartaron que se trate de un enfrentamiento entre garantistas y mano dura.

Por su lado, el fiscal de Impugnaciones y presidente del Consejo de Fiscales y Asesores, Fabrizio Médici, dijo que “si a un condenado se lo pone en libertad, la idea de justicia va a pasar a ser ilusorio porque nunca va a estar presa. En el caso de esta persona que se suicidó en tribunales, tenía condena de cinco años de prisión de cumplimiento efectivo, en el interín aparece otra denuncia también por otro delito contra la integridad sexual con víctima menores, allá en el domicilio dejó una carta a sus deudos diciéndoles que si lo buscaba la policía le dijeran que estoy en casa”.

# EL DURO CRUCE ENTRE EL FISCAL GENERAL...

Viene de página anterior

FABRIZIO MÉDICI – FISCAL DE IMPUGNACIÓN  
Y PRESIDENTE CONSEJO DE FISCALES Y ASESORES

## “La persona con condena no firme debe quedar detenida”

**-¿Cómo debe interpretarse la crítica del Fiscal General contra algunos jueces considerados garantistas?**

-Nosotros ya sentamos posición, parece necesario remarcar por una cuestión de coherencia. Desde que empezó el sistema acusatorio siempre el MPF al unísono mantuvo la misma posición respecto a que una persona que es condenada a una pena de cumplimiento efectivo debe estar en libertad hasta que esa condena que va a transitar quede firme. Para nosotros no es lógico que una persona condenada, como el caso de la persona que se suicidó que estaba condenada a cinco años de prisión efectiva pueda permanecer en libertad.

**-¿Cómo cambia el criterio o por qué cambia el hecho de que una persona condenada a una pena de cumplimiento efectivo lo transite en libertad hasta que el fallo quede firme o quede detenida?**

-Acá hay dos posiciones, no solo en San Juan sino en el país, nosotros nos enrolamos en la posición que debe quedar detenida en prisión preventiva. Los argumentos tienen que ver con que no estamos hablando de una persona sometida a proceso, estamos hablando de un condenado con una condena no firme. Son hechos distintos donde el principio de inocencia se debilita y el peligro de fuga, entre otros riesgos procesales, aumenta. El principio de inocencia se debilita porque la pena dejó de ser algo irrisorio, un estado penal en expectativa pasó a ser algo concreto, por lo que es lógico que el peligro de fuga sea creciente. A la vez cuando se realizó el juicio y se ventiló toda la prueba en el debate, causó un grado de certeza e impuso una sentencia condenatoria, por lo tanto, nos parece



totalmente ilógico que esa persona condenada pueda permanecer en libertad.

**-¿Qué dice la jurisprudencia actual de la Corte?**

-Hay un caso por homicidio, la posición de fiscalía no es la posición que sostiene parte del tribunal e Impugnación, y digo parte porque este no actúa de manera uniforme, me consta que el doctor Daniel Guillén, que es juez del tribunal de Impugnación, se enrola en la posición que sustenta la fiscalía.

**-¿Esto es un caso aislado o se da más de lo que se sabe o creemos?**



**Los argumentos tienen que ver con que no estamos hablando de una persona sometida a proceso, estamos hablando de un condenado con una condena no firme.**

-Hay numerosos casos, siempre fiscalía pidió la detención, pero no siempre el tribunal comparte los argumentos de fiscalía y ordena la libertad hasta tanto el fallo quede firme.

**-Después del hecho en tribunales, ¿hay un cambio de paradigma frente a la vulnerabilidad en que quedan jueces y fiscales?**

-Siempre fiscalía mantuvo una posición coherente, no fue oscilante ni pendular y así tramitamos, la idea de fiscalía es así.

**-¿No sería de aplicación eso que dice que es preferible un sospechoso en libertad y nunca un inocente tras las rejas?**

-Para nada, eso es válido si una persona está sometida a proceso, cuando nos encontramos en los albores, acá estamos diciendo que hubo una investigación, un juicio con tres jueces y dijeron que esa persona es culpable, estamos hablando de una persona con condena no firme.

Pasa a página siguiente



## EL DURO CRUCE ENTRE EL FISCAL GENERAL...

Viene de página anterior

ANA LÍA LARREA – JUEZA DE IMPUGNACIÓN  
Y PRESIDENTA COLEGIO DE MAGISTRADOS

### “El fiscal no había pedido la prisión preventiva para el condenado”

**-¿Cómo tomó el Colegio los dichos del Fiscal General criticando a algunos jueces por el garantismo?**

-Soy miembro del Tribunal de Impugnación y soy la presidenta del tribunal de juicio donde esta persona se quitó la vida. No comparto lo que sostiene el Fiscal General porque sí hay distintos criterios, dentro del tribunal algunos jueces piensan de una forma y otros que hasta que la sentencia no esté firme no se puede privar de libertad a una persona. El caso de la persona que se quitó la vida transitó todo el proceso en libertad, estuvo cumpliendo todas las normas de conducta que el tribunal le impuso, nosotros confirmamos la sentencia de juicio, había impugnaciones de las dos partes, peor el planteo de la prisión preventiva no se había hecho, no lo tocamos porque fiscalía no lo había planteado a partir de la sentencia, como sí lo ha planteado en otras causas. Lamentablemente ha sido un hecho que esperamos sea excepcional, a partir de allí se han adoptado un montón de medidas. El Colegio de Magistrados también hicimos una presentación porque es el trabajo y transitamos mucho.

**-¿Desde cuando esta firme la sentencia?**

-El fallo condenatorio fue dictado en setiembre del año pasado y la Corte lo había confirmado en diciembre de 2022, lo que pasa es que la defensa había planteado un recurso federal para ir a la Corte Suprema de Justicia y parte del derecho dice que hasta que no esté concluida también la vía federal no está firme y hay otra doctrina que dice que a partir de que está confirmada por Corte local sí se puede ejecutar.

**-¿Qué dice nuestro Código de Pro-**



**cedimiento?**

-Que los fallos condenatorios no son ejecutables hasta que no estén firmes y esa firmeza hay doctrina que no se da hasta que está completo, con el recurso federal resuelto, y otra doctrina que dice que a partir del fallo de la Corte provincial podría aplicarse. No podemos pedir que todos los jueces piensen igual. Mientras todo esté dentro de nuestro ordenamiento jurídico es válido, sino el criterio tendría que ser buscar jueces de un determinada forma de pensar, creo que no es lo óptimo para garantizar nuestra paz social.



**Ha sido un hecho que esperamos sea excepcional, a partir de allí se han adoptado un montón de medidas. El Colegio de Magistrados también hicimos una presentación porque es el trabajo y transitamos mucho.**

**-Más allá de la interpretación de un fallo, ¿se hace algún estudio de salud mental para que en función a eso se determine si la persona condenada puede afrontar lo que queda del proceso en libertad?**

-Hasta ahora no lo hemos hecho, podría ser una solución, lo que pasa es que había venido cumpliendo todas las normas de conducta sin ningún problema, no había pautas particulares de que iba a actuar así.

**-En los abusadores la buena conducta es algo común.**

-Puede ser, pero a partir de lo sucedido que podría haber sido algo peor, a terceras personas que no están involucradas. Esta persona tenía dos cargadores, ha sido un alerta que nos ha hecho poner mucho más cuidado en medidas de seguridad, pero no coincidido en querer unificar las formas de pensar de jueces, entendiendo el planteo de la fiscalía que lo hace a través del Ministerio Público, que es más verticalista.

Pasa a página siguiente





## EL DURO CRUCE ENTRE EL FISCAL GENERAL...

Viene de página anterior

FERNANDO CASTRO – PRESIDENTE  
ASOCIACIÓN DE ABOGADOS PENALISTAS

# “No es un enfrentamiento entre garantismo o mano dura, es de criterios”

-¿Cuál es su criterio respecto a este enfrentamiento que hay entre el Ministerio Público Fiscal y los jueces del sistema acusatorio por fallos condenatorios, pero que no están firmes y cuando son de cumplimiento efectivo están en libertad los imputados?

-Esto es todo producto de la circunstancia procesal, es decir, todo lo que sucede en la órbita del proceso acusatorio está totalmente regulado por el Código Procesal Penal, es decir, este a que un condenado este con sentencia no firme se encuentra en libertad, obedece a la aplicación de un conjunto de principios que rigen en materia de este del proceso acusatorio. En primer lugar, usted tiene un principio que dice que las sentencias no pueden ser este ejecutadas mientras se encuentre en proceso el recurso interpuesto por el imputado. Se llama el efecto suspensivo del derecho al recurso del imputado. Eso está contenido en el artículo 508 del Código Procesal Penal.

-¿Eso qué significa?

-Que una sentencia que se dicta que afecta al derecho, en este caso la libertad del imputado no puede ejecutarse mientras esté vigente el plazo de un recurso. En el sistema acusatorio, rige el principio de que los jueces no pueden actuar de oficio, si no a petición de parte, y según el Código nuestro, la petición concreta de la prisión preventiva está en manos del ministerio público fiscal y eventualmente, si existiera en manos del querellante.

-¿Este es un enfrentamiento de criterios entre garantistas y manos dura?

-No, para mí este etiquetamiento es un reduccionismo. El tema es si no podemos hablar de garantías ni de mano dura. Estamos hablando de cri-



terios, de interpretaciones acerca del sistema procesal y de las implicancias y de los efectos que tiene en cada caso particular. Lo que sí, observo es que hay casos en que el condenado que ha llegado en libertad al juicio y es privado de la libertad a consecuencia de circunstancias obje-

tivas que son demostradas, por ejemplo, alguien demuestra que está vendiendo todos sus bienes. Eso indica que se puede estar insolventando para abandonar o que ha comprado un pasaje para el exterior.

-¿Se mezcló el tema de criterios jurídicos con la seguridad en tribunales?

-No veo cuál es la relación que hay, no veo por qué los jueces van a ser responsables por estas situaciones. En este caso, cierto se ha dado la coyuntura de que la persona que se quitó la vida era un condenado con sentencia no firme, pero podría haberse dado con otro tipo de ciudadano. La diversidad de hipótesis es infinita y yo no veo qué relación existe entre el fallo de los jueces y la seguridad tribunales, que es responsabilidad del Estado.



**En el sistema acusatorio, rige el principio de que los jueces no pueden actuar de oficio, si no a petición de parte, y según el Código nuestro, la petición concreta de la prisión preventiva está en manos del ministerio público fiscal y eventualmente, si existiera en manos del querellante.**



## EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEFINIÓ TERNAS

# Quiénes son los 42 aspirantes para 14 cargos en la Justicia sanjuanina

*Hay jueces y funcionarios judiciales, una representante del Ejecutivo y dos concejales electas.*

**E**l Consejo de la Magistratura, que integran **Juan José Victoria**, por la Corte de Justicia; **Alberto Hensel**, por el Poder Ejecutivo; **Marcela Monti**, por el Poder Legislativo y **Raúl Acosta y Valeria Torres** en representación de los matriculados, conformó las ternas de profesionales para cubrir 14 cargos vacantes en el Poder Judicial.

Los catorce cargos vacantes son: un cargo de Juez de Cámara (Cámara de Apelación Civil Sala II), un cargo de Juez de Cámara - Tribunal de Impugnación, un cargo de Juez de Primera Instancia (Juzgado de Ejecución Penal), cuatro cargos de Juez de Primera Instancia - Colegio de Jueces fuero penal, un cargo de Juez de Paz Letrado (Tercer Juzgado de Paz Letrado Capital), un cargo de Fiscal de Primera Instancia, tres cargos Defensor Oficial. Un cargo de Fiscal de Primera Instancia - Segunda Circunscripción Judicial y un cargo de Asesor Oficial - Segunda Circunscripción Judicial.

El llamado a concurso despertó polémica por dos aspectos: el primero, se hizo cuando ya se conocía el nombre del gobernador que asumirá el 10 de diciembre, razón por la cual el vicegobernador electo, Fabián Martín, opinó que debía ser la próxima legislatura la que designe, lo que fu retrucado por el vicegobernador en gestión, Roberto Gattoni, quien manifestó que todo estaba dentro de los plazos constitucionales.

El segundo de los temas de la polémica se produjo cuando se habilitó el período de inscripción, dado que aparecieron los nombres de actuales funcionarios del Poder Ejecutivo, del municipio de la Capital. Ante la trascendencia, inmediatamente tanto el gobernador como el intendente pidieron a sus funcionarios que declinaran su participación en el concurso.

Tras cumplirse los pasos de rigor, finalmente el martes último se conoció el listado de los ternados.



## LA LISTA

### Un Cargo de Juez de Cámara (Cámara de Apelación Civil Sala II):

- **Escobar, Ernesto:** es Asesor de Menores e Incapaces en el Poder Judicial. Fue designado el 28 de diciembre de 2016.
- Navas Baca, Marcelo Miguel
- Pastor, Carlos Daniel

### Un cargo de Juez de Cámara - Tribunal de Impugnación:

- **Castro, Fernando Roberto:** abogado independiente que fundó y preside la Asociación de Abogados Penalistas
- **Moine, Ricardo Esteban:** es actualmente juez de Flagrancia
- **Roca, Renato Darío:** es fiscal de la UFI Delitos Especiales

### Un cargo de Juez de Primera Instancia (Juzgado de Ejecución Penal):

- **De la Fuente, Gustavo Antonio:** abogado penalista que litiga de forma independiente
- Zapata, Federico Emilio
- Zogbe, Silvina

### Cuatro cargos de Juez de Primera Instancia - Colegio de Jueces (fuero penal):

#### Primera Terna:

- Leon, Pablo Leonardo LEON.
- Salas, Ivana del Carmen
- **Villalba, Leonardo Nelson:** abogado litigante del fuero penal. Ligado a Sportivo Desampara-

**Pasa a página siguiente**

# LA LISTA

Viene de página anterior

dos, estuvo cerca de presidir la entidad.

## Segunda Terna:

- Allende, Flavia Gabriela
- **Bonomo, Fernando José:** abogado independiente que se dedica particularmente al fuero Penal.
- García Castrillón, Juan Manuel

## Tercera Terna:

- **Baigorria, Emma Carolina:** es abogada independiente, miembro del Instituto Interdisciplinario de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia del Foro de Abogados.
- Farrán, María del Valle
- Fernández Caussi, Gerardo Javier

## Cuarta Terna:

- López Martí, Sergio Fabio
- **Recio Correa, María Verónica:** actualmente se desempeña como ayudante Fiscal en el fuero de Flagrancia.
- Rodríguez, Ivana Ester

### Un cargo de Juez de Paz Letrado (Tercer Juzgado de Paz Letrado Capital:

- **Conca, María Alejandra:** es funcionaria del fuero Civil, desempeñándose actualmente en el Quinto juzgado Civil.
- Doña, Ana Graciela
- **Lloveras, Rubén Eduardo:** abogado independiente, asesor letrado externo del arzobispado.

### Un cargo de Fiscal de Primera Instancia:

- **Ginestar, Adriana Elizabeth:** es la actual titular de la Dirección de la Mujer, Géneros y Diversidad, repartición correspondiente al Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Provincia. Es la única funcionaria del Poder



Ejecutivo en carrera, pero además resultó electa concejal por el Frente Unidos por San Juan en el departamento Caucete, cargo que debe asumir el 10 de diciembre si no es designada en el actual concurso.

- **Poblete, Fabricio Ángel:** actualmente es Ayudante Fiscal de la Unidad Fiscal Delitos Especiales dependiente del Ministerio Público Fiscal, y es un funcionario de carrera en el Poder Judicial de San Juan.
- Vargas Chirino, Romina Valeria

### Tres cargos Defensor Oficial:

#### Primera Terna:

- **Mattar, Eduardo Mario:** es asesor letrado de ANSES
- Roñero Meglioli Silvana Lorena
- **Solera, Romina Guadalupe:** fue diputada provincial por el departamento Ullum en representación de Producción y Trabajo en el período 2011-2015. Candidata a intendenta por el mismo espacio en el 2015. Luego litigó de manera independiente. Este año resultó electa concejal en Ullum por el Frente Unidos por San Juan.

#### Segunda Terna:

- Anzorena, Fabiana Beatriz
- González Riutort, Juan Carlos
- **Montserrat, Nélica Elizabeth:** fue diputada por el bloquismo. Tra-

baja en la Defensoría del Pueblo.

#### Tercera Terna:

- Ejarque, Mario.
- **Herrero Palacios, Ana Victoria:** abogada de carrera dentro del Poder Judicial.
- **Turón, Jorge Daniel:** fue diputado por Desarrollo y Justicia. Fue vicepresidente de la Agrupación San Juan por Todos en el proceso electoral que concluyó el 2 de julio con la elección a gobernador y vicegobernador.

### Un cargo de Fiscal de Primera Instancia - Segunda Circunscripción Judicial:

- **Gerarduzzi, Cristian Alberto:** actualmente se desempeña como ayudante fiscal de la UFI Delitos Especiales
- Chiffel, Gabriela Melisa
- Torcivia, Martín Gustavo

### Un cargo de Asesor Oficial - Segunda Circunscripción Judicial:

- Aballay, Cintia del Valle
- Román Barón, María Belén
- **Zallio, Juan Ramón:** abogado independiente que lleva causas civiles y laborales. Compartió estudio con el actual juez Pablo Oritja. Concurrió para el cargo de juez de Jáchal.

## SE ACERCA EL CAMBIO DE MANDO EN SAN JUAN

# Gestión Orrego: se eliminan cargos políticos, hay fusiones y aparecen nombres

*Los socios políticos meten presión. La primera línea sería de su confianza. Se unificarían ministerios, varias Secretarías de Estado perderían ese rango. Podrían cambiar de nombre algunas carteras.*

**C**uando faltan 37 días para el cambio de gobierno en la provincia, la gestión que encabezará Marcelo Orrego todavía mantiene bajo llave el nombre del futuro gabinete. Si bien han existido reuniones de equipos técnicos con diferentes ministros para tomar conocimiento en general de cómo está la situación en cada cartera, hasta ahora poco y nada se sabe del nombre de los ministros.

Conociendo la forma de ser de Orrego, según dicen sus allegados, tiene una manera muy personal de manejarse, a punto tal que no quiere que se sepa nombres de ministros para evitar posibles ataques o críticas antes de que asuman, o al menos antes de que él mismo los dé a conocer.

Sin embargo, si vienen trascendiendo posibles cambios en las carteras y ya sea habla de unificación de algunos ministerios o bajar de rango a otros. Para ello será necesario modificar la Ley de Ministerios, lo que seguramente encontrará eco en la oposición, teniendo en cuenta que es potestad del gobernador armar su propia estructura para gobernar.

¿Cómo va a integrar el gabinete? Quienes conocen a Orrego apuestan a que la primera línea, la de los ministros y secretarios serían de su riñón, aunque ya anticipó que habrá espacio para sus socios políticos del Frente Juntos por San Juan.



*También se juega un papel fundamental la conformación del gabinete de Susana Laciari en Capital.*

Bloquistas disidentes, ACTUAR, UCR, GEN, PRO y Producción y Trabajo serán las fuerzas políticas que aportarán nombres de hombres y mujeres para conformar el gabinete. Son alrededor de 350 cargos a cubrir, lo que se hará en gran parte con integrantes de los equipos técnicos que estuvieron trabajando y que se presentaron en abril de este año en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. También juega un papel fundamental la conformación del gabinete de Susana Laciari en Capital. Otro punto a resolver es quien acompañará a Fabián Martín en la legislatura en las Secretarías Administrativa y Legislativa.

## Los cambios en ministerios

Según lo que ha trascendido, y no es novedad porque siempre Marcelo Orrego habló de la necesidad de achi-

car la estructura ministerial, tres secretarías de Estado perderían el rango que tienen y necesariamente deberían pasar a depender de algún ministerio, mientras que habría unificación de dos otras carteras en una sola.

Hace algunos días, cuando en el marco de los 40 años de democracia Marcelo Orrego visitó Casa de Gobierno, dijo que **“las áreas más sensibles son Salud, Educación y Seguridad”**. “Todas las áreas desde el sector productivo y económico como el resto son importantes y todos tenemos que estar trabajando sin distinción del color político”, manifestó.

Sobre la conformación del gabinete dijo que Vamos a trabajar en eso. Es probable que en el tiempo que viene **van a ir conociendo quiénes me van a acompañar**”, remarcando que “es probable que, de los 14 sectores, **vayan a**

## SE ACERCA EL CAMBIO DE MANDO...

Viene de página anterior

haber cambios de nombres de reparación”.

En este marco, la actual Secretaría de Estado de Seguridad volvería a la órbita del Ministerio de Gobierno, la Secretaría de Estado de Deportes perdería el rango.

Esta podría quedar bajo la órbita de la Secretaría General de la Gobernación y la Secretaría de Estado de Ambiente pasaría a depender como una simple Secretaría del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que podría modificar el nombre y transformarse en Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Ambiente.

Otra Secretaría que perdería rango es la SECITI. Secretaría de Ciencias, Técnica e Innovación y también debería pasar a depender de algún ministerio.

Donde también habría novedades en Minería, que quedaría unificado con el Ministerio de la Producción, que también anexaría al de Turismo, quedando por definir bajo qué órbita quedaría Cultura.

### Danza de nombres

Otro de los temas que hasta el propio Ejecutivo actual pidió es saber los nombres de, al menos, los futuros ministros, para saber con quién cada titular de cartera actual se iba a reunir. En este sentido Orrego no dio detalles ni nombres, aunque a las reuniones de transición asistieron equipos técnicos, donde posiblemente iba el futuro titular.

● El nombre que más ha sonado como futuro ministro de **Hacienda y Finanzas** es el de **Roberto Gutiérrez**, quien se desempeña como secretario de Hacienda del municipio de Rivadavia, y que asoma como el futuro ministro de Hacienda. Integra los equipos técnicos desde hace mucho tiempo, incluso estuvo reunido con la actual ministra de Hacienda, Marisa López.

● **Fernando Perea**, actual secretario de Obras del municipio de Santa Lucía es otro referente importante en Obras Públicas, suena como futuro ministro e integra el grupo de referentes del área a cubrir.



Roberto Gutiérrez



Emilio Achem



Eduardo Licciardi



Eduardo Cerimedo



Gustavo Fernández

● **Juan Pablo Perea**, hermano de Fernando, es actualmente vocal del IPEEM, Instituto Provincial de Explora-

ciones y Explotaciones Mineras y es uno de los nombres que suena para cubrir la **futura Secretaría de Minería** que quedaría bajo el ala de Producción.

● En la estratégica **Secretaría General de la Gobernación** aparece como futuro titular un hombre de extrema confianza de Marcelo Orrego: **Emilio Achem**, quien encabezó la lista de candidatos a senadores el pasado 22 de octubre. La importancia de dicha área está dada porque maneja la Subsecretaría de Información Pública, Dirección de Automotores, Ceremonial y Protocolo, Dirección de Aeronáutica, además de pasar por ahí toda la parte legal de decretos y publicaciones en el Boletín Oficial, que también depende de esa área.

● En **Salud Pública** el primer nombre que apareció con fuerza fue el de **Julio Pascual**, quien fue delegado del PAMI durante la presidencia de Mauricio Macri. Luego, también, apareció el nombre de **Osvaldo Marconi**, quien fuera compañero de fórmula de Marcelo Arancibia en las elecciones del 2 de julio. Otro nombre mencionado es el **José Emilio Galdeano**, excandidato a diputado por Santa Lucía.

● En **Turismo**, que se unificaría con Producción, apareció el nombre de **Eduardo Licciardi**, un militante de la primera hora del basualdismo.

● Una incógnita es saber quién estará al frente del **Ministerio de Gobierno** que volvería a tener bajo su órbita a la Secretaría de Seguridad. En este sentido en algún momento apareció el nombre de **Rodolfo Colombo**, líder de ACTUAR, pero se diluyó rápidamente.

● En **Producción**, que aglutinaría a Turismo y a Minería, aparece el nombre de **Gustavo Fernández**, diputado electo por Capital, vicepresidente de Dignidad Ciudadana y exhombre fuerte de la Unión Industrial de San Juan.

● En la Secretaría de **Deportes** siempre se mencionó al excandidato a intendente de la Capital, **Eduardo Cerimedo**, incluso integró el equipo que se reunió con las actuales autoridades en medio de la transición.

FUE PARTE DE LA HISTORIA DE LA VITIVINICULTURA SANJUANINA

# Demolieron la Bodega Maravilla para dar paso a un barrio exclusivo y un centro comercial

*Son capitales sanjuaninos de tres empresarios que armaron una UTE. No pudieron salvar parte del edificio. Cómo serán las unidades habitacionales. Qué funcionará en los locales comerciales.*

**E**l moderno complejo habitacional que se levanta en el predio donde durante años funcionó la Bodega Maravilla va tomando forma y altura. Desde el exterior ya se puede apreciar al pasar por el Barrio del Carmen cómo esa moderna construcción se levanta lentamente y deja ver el revoque fino combinado con terminaciones en piedra.

Las 36 unidades habitacionales no son uniformes, sino que presentan distintos proyectos. Algunas son casas tradicionales, mientras que otras se presentan como exclusivos dúplex. Los tres inversores sanjuaninos apuntan a clase media. Todavía las unidades no salieron a la venta porque resta determinar si todas se pondrán bajo ese concepto o si algunas se destinarán para alquilar.

Lo que no pudo salvar la empresa constructora fueron los tanques de cemento que eran los piletones de almacenamiento de vinos. Si bien la idea era preservar parte de la historia de la bodega fundada en 1935, no fue posible, razón por la cual empezó la demolición. La empresa pensaba reciclar y construir exclusivos lofts, pero no fue posible,

Hace más de un mes empezó la demolición de la bodega, ubicada en la parte de adelante del predio de 2,2 hectáreas. La línea de molienda, de elaboración y de envasado ya no existe. Solo va quedando las paredes



que delimitan el perímetro del establecimiento que tuvo su época de oro durante los años 50 en adelante, junto a un importante aserradero.

El exclusivo barrio tendrá un pórtico de acceso de doble mano, con garita de seguridad y portones automáticos. El acceso estará delimitado por muros revestidos con piedra. En cuanto a las viviendas, tendrán alrededor de 160 metros cuadrados. Palmeras y pileta de natación, podrían ser elementos para incorporar.

Originalmente se dijo que el ingreso al complejo habitacional iba a ser por calle Paula Albarracín, pero al parecer se modificó y dicho acceso sería

por calle San Lorenzo o por Perito Moreno, ambas arterias dentro del Barrio del Carmen.

## ¿Qué del resto del predio?

**L**a idea original estaba concebida con la presencia de un centro comercial, pero una interesante oferta empresarial del rubro automotriz hizo que cambiaran los planes. El espacio será destinado a actividad comercial, pero no como se pensó originalmente.

Dos automotrices y una firma de motos estarían interesadas en sentar base en ese lugar. Pero este es un tema que se define por estos días.

**Continúa en página siguiente**

## Demolieron la Bodega...

### El impacto en el tránsito

La calle Paula Albarracín viene sufriendo una serie de transformaciones tendientes a lograr ensancharla y agilizar el tránsito en ese sector. En los planes del gobierno está la expropiación de dos metros del frente de los terrenos de la Escuela de Enología, para darle a la arteria el mismo ancho en el tramo comprendido entre el puente de avenida circunvalación y la vereda del barrio Enfermera Medina.

Este viejo proyecto de Vialidad Provincial todavía no logra materializarse, pero con el avance de dicha obra será clave tomar una decisión de manera urgente.

### La historia de Maravilla

“Vinos Maravilla. Maravilla en vinos” y “siempre bueno, siempre parejo”, fueron las dos frases que hace cuarenta años identificaban al vino elaborado por la familia Escolar. Maravilla irrumpió en el año 1983 con la sponsorización en las camisetas del fútbol de AFA, siendo Boca el club elegido. No fue el primer club que usó un sponsor, antes lo habían hecho Argentinos Junior en el 79, con Austral, y en el 82 San Lorenzo de Almagro usó caramelos “Mu Mu” en su peregrinar por la B. Sin embargo, el auspicio de vinos Maravilla en la camiseta de Boca marcaría un antes y un después.

La bodega fue fundada hace más de 80 años por Carlos Gualino y Mauricio Escolar y fue toda una apuesta, ya que se emplazaba en medio de la ciudad.

En 1971 Carlos Gualino muere y sigue al frente su hijo junto a su hermana, Ana Gualino —esposa de Jorge Estornell- y Lidia de Castro, pero terminan vendiendo su parte dos años después y la bodega queda bajo el manejo absoluto de la familia Escolar.

La bodega siguió en franco crecimiento y en febrero de 1983, Boca apareció en la cancha con la marca Maravilla que atravesaba la banda amarilla. Se iniciaba una nueva etapa en el fútbol argentino.



En los 90, la firma Plaza Vieja adquiere la bodega, pero no pudieron levantar la caída que venía experimentando y se declaró la quiebra. Dicha quiebra fue comprada por capitales cordobeses y en el 2004 el vi-

ñatero Miguel Garcés compró el inmueble en una subasta pública, mientras que la marca Maravilla fue adquirida en el 2015 por la bodega sanjuanina Arenas con la intención de resucitar el producto.

## PANORAMA LOCAL

# ¿Falta rigurosidad en las exigencias para habilitar los parques de diversiones?

*En 2019 hubo un intento de endurecer los requisitos a la hora de instalarlos en la provincia. También se presentó un proyecto de ley en el Senado de la Nación, pero nada de esto prosperó. ¿Cómo se habilita en San Juan esta clase de propuestas lúdicas?*

**E**n 2019 se produjo un incidente en un parque de diversiones de San Juan que atrajo la atención a nivel nacional. En aquella ocasión, 36 personas quedaron atrapadas en la atracción conocida como "Vuelta del Mundo". Recientemente, una situación similar se repitió en otro parque de diversiones de la provincia. Aunque el rescate y la confusión no alcanzaron la magnitud del incidente de hace cuatro años, volvió a poner en discusión la cuestión de las habilitaciones.



En esta oportunidad, el juego mecánico dejó a 11 personas varadas en las alturas debido a una interrupción en la transmisión del juego que lo dejó trabado. Como medida de seguridad, el juego ha sido inhabilitado. Los propietarios del parque habían obtenido las aprobaciones pertinentes de Planeamiento, así como las habilitaciones municipales y de Bomberos. En San Juan, este proceso implica presentar certificaciones de Bomberos, electricidad y Salud Pública, en caso de vender alimentos, todos los cuales estaban en orden.



A pesar de las medidas tomadas, el área de Planeamiento y Desarrollo



*El parque de diversiones se encuentra clausurado hasta nuevo aviso.*

Urbano se encarga de verificar aspectos como el estacionamiento, las salidas, las salidas de emergencia y las entradas que no obstruyan las vías rápidas, entre otros aspectos. No tienen la capacidad de evaluar las instalaciones mecánicas, ya que no son estructuras edificadas. Sin embargo, los propietarios aseguraron tener los permisos necesarios, como lo exige el seguro.



El Juzgado de Faltas N°1 está a la espera del informe de pericias para esclarecer el incidente. Se indicó desde esta repartición que los resultados de la investigación podrían no estar disponibles hasta dentro de una semana. Se llevará a cabo una peritación no solo del juego que falló, sino también de todas las demás atracciones, y se elaborará un informe técnico que detallará la situación de seguridad en el lugar, determinando así el futuro de la actividad.

Cabe señalar que el parque de diversiones, "American Park," originario de la provincia de Tucumán, contaba con todas las habilitaciones necesarias para operar en San Juan desde el inicio de su actividad el 9 de septiembre. El jefe de Bomberos de San Juan mencionó que, en principio, se presume que el incidente fue causado por una falla mecánica, y será la Comisaría 2ª la encargada de elaborar el informe final para determinar la causa exacta del problema. Se espera que la próxima semana se disponga de más información para definir las medidas a tomar, ya sea levantar la clausura, imponer una multa o proceder a la inhabilitación del lugar.

## Proyectos que no prosperaron

**E**n cuanto al funcionamiento de los juegos, la única autorización requerida es un



## ¿FALTA RIGUROSIDAD EN LAS EXIGENCIAS...?

Viene de página anterior

certificado emitido por el Instituto Nacional de Tecnología (INTI). Estos certificados indican que la maquinaria importada cumple con los requisitos necesarios y puede funcionar en el parque de diversiones.



Este hecho se hizo público en 2019, cuando ocurrió una situación similar. En ese momento, se anunció la intención de trabajar en una nueva normativa. Entonces se enfatizó que la prioridad no es evaluar el funcionamiento de la maquinaria, sino garantizar que cumpla con ciertas especificaciones. Esto implica que, además de ser mecánica, la maquinaria debe ser neumática para proporcionar una vía adicional de rescate en caso de falla, y los equipos no pueden tener más de 15 años de antigüedad.



En ese momento, el Gobierno anunció que trabajarían en una normativa, aunque los propietarios de los parques en el futuro cuenten con la aprobación del INTI, no recibirían permisos si no cumplían con la legislación local. Se informó que involucrarían a los técnicos de Bomberos en la definición de pautas para la futura normativa, que luego serían presentadas a los representantes de la Cámara de Diputados para su consideración como proyecto de ley. Esto no sucedió hasta el momento.



Por otro lado, Roberto Basualdo presentó un proyecto en el Senado de la Nación. Este proyecto estipulaba que los parques de diversiones o juegos instalados en el territorio nacional, que alcancen velocidades considerables o se eleven a más de 6 metros de altura, deben contar con una grúa para asistir en caso de fallas mecánicas. Además, deben exhibir un cartel en un lugar visible antes del acceso a los juegos, advirtiendo sobre estas circunstancias y sus posibles consecuencias. También deben proporcionar atención médica en el lugar donde operan los



El desperfecto se dio en el juego llamado "Vuelta del Mundo".

entretenimientos.



Los argumentos presentados en este proyecto se basaron en eventos anteriores, como el incidente en un parque de diversiones en la provincia de San Juan, donde un juego llamado "Discovery" experimentó un fallo mecánico que requirió el uso de una grúa para un rescate en altura que llevó más de tres horas. Estos incidentes, tanto a nivel nacional como en otras partes del mundo, subrayan la necesidad de implementar una ley de este tipo.

### Caos en las alturas en 2019

El viernes 27 de octubre, en la noche, 11 sanjuaninos quedaron atrapados a 15 metros de altura en una de las atracciones del parque de diversiones "American Park". Presuntamente, una falla mecánica en la conocida "Vuelta al Mundo" originó un operativo de rescate por parte de Bomberos de San Juan. Nueve de las víctimas eran mayores de edad, mientras que dos eran menores. El personal de rescate completó su labor en 45 minutos.

En esa misma noche, el juego llamado "Vuelta al Mundo" perdió su suministro eléctrico, dejando a 11 personas en una situación complicada en lo alto del juego mecánico. Bomberos de San Juan tuvieron que intervenir para rescatar a los sanjuaninos. La Policía informó que el juego quedó inhabilitado temporalmente para permitir una investigación sobre el funcionamiento de las máquinas y las habilitaciones correspondientes.



Las personas necesitaron la asistencia de Bomberos de San Juan después de quedar atrapadas en una atracción mecánica llamada "Vuelta al Mundo". Este incidente tuvo lugar en el parque de diversiones American Park, que se estableció en la provincia a principios de septiembre.



Las autoridades del Juzgado de Faltas N°1 clausuraron el parque después del incidente y están esperando los resultados de las pericias para determinar las acciones a seguir, que podrían incluir el levantamiento de la clausura, una multa o la inhabilitación del lugar de juegos.

## TENDENCIAS EN SANJUAN

# La titánica tarea de hacer posible un espacio cultural autogestivo

*Se trata de sitios que nacieron en la esfera privada. Cada uno con su historia, traslucen el esfuerzo y la importancia de la existencias de propuestas que incentiven la cultura local, fuera del área pública.*

**L**os centros culturales autogestivos e independientes en San Juan reflejan el esfuerzo conjunto de aquellos que se reúnen para darles vida. El proceso de creación de estos espacios ha sido un ejercicio de colaboración y dedicación. A medida que han evolucionado, han experimentado tanto satisfacciones como dificultades.

Estos centros culturales privados en San Juan están ganando popularidad y abarcan una amplia gama de disciplinas artísticas. No se limitan únicamente a la exposición, representación o realización de espectáculos, sino que también se convierten en centros de educación y formación constante. Ejemplos notables de esto son la Galería Artify, Planeta Lúdico y Ánima Cultural. Cada uno de estos espacios ha logrado establecerse como un punto de encuentro para el intercambio de conocimientos y experiencias en diversas disciplinas culturales, promoviendo así un ambiente



enriquecedor para la comunidad artística de San Juan.

## Galería Artify, arte local al mundo

**L**a Galería de Arte Artify se inauguró en julio de 2020, cuando se inauguró la galería Artify. Este proyecto representó un cambio de un enfoque coleccionista a la creación de un espacio de galería de arte. En primer lugar, se eligió la ubicación en el centro, lo más cercano posible a la plaza 25 de Mayo. Luego de ser acondicionado, se llevaron a cabo selecciones de artistas locales, enfocándose en los que más interesaban y cuyas obras ya se conocían.

“Lo que distingue a este espacio es su

enfoque en la creación de un mercado de arte local y la profesionalización constante del equipo a través de capacitaciones. También se destaca por la curaduría de obras y la realización de diversas actividades, como conversatorios, concursos, talleres y visitas guiadas. El objetivo es establecer un mercado de arte y promover la circulación y adquisición de obras de arte”, contó su directora Carolina Schwartz.

En la galería, se lleva a cabo la selección de artistas y se trabaja en la curaduría de sus obras. Se trabaja en colaboración con los artistas con suficiente anticipación para garantizar la calidad de las exposiciones, que suelen durar al menos tres o cuatro semanas. La atención al detalle y la presentación agradable son fundamentales en cada exposición.

La galería ha requerido una inversión significativa, a menudo superando los ingresos, pero la prioridad es promover la creación de un mercado de arte de alta calidad. También se mencionó la apertura de una sede en Punta del Este, Uruguay, con el propósito de internacionalizar las obras de artistas sanjuaninos. Cabe destacar que la galería se encuentra en calle Mitre 73 oeste.



**Continúa en página siguiente**

## La titánica tarea de...

### Ánima Cultural, un mix artístico

Este espacio cultural surgió en el 2021, al principio, debido a la necesidad de encontrar un lugar para ensayar. En ese momento, alguien estaba dando los primeros pasos con un grupo para desarrollar una obra teatral o una intervención teatral de cierta envergadura. Se requería un espacio para los ensayos y eventualmente para llevar a cabo las funciones, y resultó que este lugar fue el escenario elegido. En septiembre de ese año, comenzaron a realizar eventos tales como obras de teatro y la fiesta Fuego. Posteriormente, se incorporaron bandas musicales, y a lo largo del 2022 se realizaron ciclos de teatro y recitales literarios.

“Un aspecto distintivo de Ánima es que todas las tareas, desde la gestión de la cocina y la barra hasta la organización y la limpieza, se realizaron con esfuerzo conjunto de un pequeño grupo. En abril de este año sufrieron un robo en el espacio, ya que esta persona también reside en la casa. Este evento representó un golpe significativo que dificultó la reanudación de las actividades.

La autogestión de Ánima se basa en el trabajo conjunto y la inversión de tiempo y recursos limitados, además de la generación de ingresos provenientes de las actividades llevadas a cabo en el espacio. La financiación proviene en gran medida de los eventos independientes, que se basan en la convocatoria y la afinidad con la comunidad local.

“A pesar de los desafíos



económicos y la falta de apoyo estatal sustancial, Anima aspira a transformarse en un lugar que promueva la salud mental y actividades diurnas o vespertinas, en lugar de eventos nocturnos. También buscan fomentar la conciencia sobre

temas políticos, ecológicos y sociales, y ofrecer un espacio para el debate e intercambio de ideas. Aunque la tarea es ardua en este contexto difícil, la determinación de Ánima para contribuir a la comunidad es evidente”, agregó Nicolás.

## La titánica tarea de...

### Planeta lúdico, con el eje en arte y la salud

“Tuve la suerte de ser ‘artista’ de profesión, eso me permitió mantener mi niña sana, porque podía seguir ‘jugando’... y esa es la ‘fe que profeso’ – reinventarse, no tener miedo a lo imprevisible, vivir en la verdad y la fluidez, experimentarnos en la multiplicidad”, dijo Patricia Savastano, la ideadora de Planeta Lúdico.

Este espacio nace como un deseo de generar libertad de expresión creativa para población joven y adulta, para mantenernos flexibles de cuerpo y mente, para envejecer rejuveneciendo. “Viví 20 años en Europa trabajando como artista y 7 años en la jungla fuera del sistema económico. Heredé una casa en San Juan en el 2017 y volví para crear este espacio”, agregó Patricia.

Con la consigna de compartir, jugar y explorar, nació Planeta lúdico. Los ejes en los que se centra este espacio son el arte, la salud, volver a lo orgánico y a las sabidurías ancestrales. El lugar cuenta con un galpón similar a una basílica, de mucha altura, tiene una huerta, un recicladero, el taller de oficios y un patio con un pequeño palco.

“Desde pequeña soñé con un espacio donde proveer objetos preciosos y material de juego para compartir. Durante 50 años junté esos objetos a lo largo del mundo: libros, esculturas, materiales para set fotográfico, pelucas, vestuarios, etc. En el 2017 decidí dedicarme a la construcción del espacio. Fue pura magia. Ha habido mucha gente que ha pasado en el proceso, colaborando por tramos, como eslabones de una cadena. Muy agradecida a todos y cada uno, especialmente Lucas Flores Masman, que estuvo a mi lado brindando concreción a mis ideas”, contó Patricia.



Es un espacio interdisciplinario. Hay talleres de Acro yoga, de verticales, de bailoterapia, contact dance, meditación, Chi Kung, Tai Chi Chuan, set fotográfico, percusión, cerámica, cuchillos artesanales, de liberación de la voz, canto armónico, teatro, automasajes, lectura y escritura y eventos armonización sonora con cuencos y fiestas bailables con DJ Y. También presentan espectáculos de danza y canto. “Todo esto es un esfuerzo sobrehumano. Para terminar de

construir, ahorrando en la comida para comprar hierros, cables, etc. Cada tanto hacíamos acciones pidiendo solidaridad y algunas personas apoyaron. Llegó un apoyo del INT que nos permitió comprar el techo y hacer un par de festivales. Ganamos en la Municipalidad un concurso de Potencia Ideas con lo que pudimos comprar un poquitito de lo que necesitábamos para la instalación eléctrica”, concluyó Patricia. Planeta Lúdico se encuentra en calle Tucumán 472 norte, Capital.

# LIGA DEL AHORRO

LA LIGA DEL AHORRO es campaña publicitaria que utiliza personajes animados en 3D los cuales han sido creados por INTELIGENCIA ARTIFICIAL, tanto su aspecto como sus voces. Estas nuevas herramientas nos permiten poder optimizar muchos procesos y brindar nuevos formatos de interacción con los consumidores. Hoy, es innegable que los avances en esta rama son abismales y nosotros nos sumamos a esa ola. LA LIGA DEL AHORRO tiene como prima comunicar acciones promocionales.

La Liga cuenta con 4 personajes principales:

**PUREX:** es el héroe de la sección de limpieza y bazar en La Liga, representando el ahorro y la eficiencia en el hogar.

**T-BONE:** T-Bone es el valiente representante de la sección de carnicería y fiambrería en La Liga. Encarna la calidad, frescura y el ahorro en este sector América.

**PULVERIZADORA:** Pulverizadora es la representante elegante de la sección de perfumería y bebés en La liga.

**SUPER AMÉRICA:** Super América es el animado y enérgico superhéroe que representa las secciones de almacén y bebidas en La Liga.



## CONCURSO DE INTÉRPRETES

# Se presentaron los talentos sanjuaninos

*La competencia del programa La Ventana sigue su curso.*

Los intérpretes sanjuaninos volvieron a ser los protagonistas del programa La Ventana, conducido por Juan Carlos Bataller y Juanca Bataller Plana. En la instancia del pasado miércoles participaron los competidores en el Concurso de Intérpretes.

Quienes tuvieron la oportunidad de presentarse frente al jurado fueron Dúo Sierra Maestra y Carolina (Rivadavia). Tema: "Del Chucaro" de Horacio Guarani; Diego Vera (Rawson). Tema: "Como has hecho" de Los Tekis; Mateo Pintor (Rawson). Tema: "Zamba del Carnaval" de Gustavo Leguizamon.

De estos tres participantes, pasaron dos a la próxima instancia: Dúo Sierra Maestra y Carolina, y Mateo Pintor. Quedó descalificado, Diego Vera.

En esta oportunidad, el jurado del concurso estuvo compuesto por José Domingo Petracchini, Juanse Arano y Daniel Manrique.

Cabe destacar que en el marco del Concurso de Intérpretes, el jurado elige dos concursantes por noche y uno queda eliminado. El ganador obtiene 250 mil pesos y quién salga segundo, 100 mil pesos. Luego de esto habrá premios estímulo para el resto de los finalistas.



*Los concursantes Dúo Sierra Maestra y Carolina (Rivadavia). Tema: "Del Chucaro" de Horacio Guarani; Diego Vera (Rawson). Tema: "Como has hecho" de Los Tekis; Mateo Pintor (Rawson). Tema: "Zamba del Carnaval" de Gustavo Leguizamon.*



*El jurado junto a los conductores del programa en plena evaluación.*

**EL PROGRAMA  
QUE MARCA  
TENDENCIA**



**LUNES A VIERNES  
DE 14.30 A 16  
POR CANAL 8**



**DOMUM**  
DESARROLLADOR INMOBILIARIO

Viví la experiencia de tu propio hogar

Av. José Ignacio de la Roza 697 (O) 5to piso, Oficina 7

MÁS INFO 



# • Feria AGROPRODUCTIVA

**4 DE NOVIEMBRE**  
9 A 14 HS

**Paseo de las Palmeras**  
**Parque de Mayo**



PRODUCTORES  
LOCALES  
OFRECERÁN:

- ▣ HORTALIZAS
- ▣ HUEVOS
- ▣ ACEITE
- ▣ VINOS

- ▣ DULCES
- ▣ PLANTAS
- ▣ PRODUCTOS GOURMET

- ▣ PANIFICACIÓN
- ▣ CONSERVAS
- ▣ MIEL



## Cartas del Lector

### La importancia de beber agua

**Sr. Director:**

Beber agua es fundamental para nuestra salud. En el Día Mundial de la Alimentación, recordemos que el agua es esencial para la digestión, absorción de nutrientes y regulación de la temperatura corporal. Mantenerse hidratado contribuye a una alimentación equilibrada y promueve un estilo de vida saludable. Además, el acceso a agua limpia es un derecho humano básico que debemos preservar para garantizar la seguridad alimentaria a nivel mundial.

De este modo, el agua es fundamental para nuestra salud en múltiples aspectos. Mantenerse hidratado es esencial para el funcionamiento óptimo de nuestro cuerpo. Contribuye a la digestión, absorción de nutrientes y regulación de la temperatura corporal. Además, el agua desempeña un papel importante en la prevención de enfermedades, como cálculos renales y estreñimiento, y es esencial para mantener una piel saludable.

También influye en el rendimiento físico, la función cerebral y el apoyo al sistema



inmunológico. Beber suficiente agua no solo es crucial en el Día Mundial de la Alimentación, sino en cada día de nuestras vidas para promover un estilo de vida saludable y equilibrado.

El Día de la Alimentación en Argentina, al igual que en muchos otros países, se celebra en el marco del Día Mundial de la Alimentación proclamado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Esta fecha, que es el 16 de octubre, se conmemora para concienciar a nivel global sobre la importancia de la seguridad ali-

mentaria, la nutrición y la lucha contra el hambre.

La fecha se utiliza como una oportunidad para sensibilizar a la población sobre cuestiones relacionadas con la alimentación, promover la educación nutricional y abordar desafíos como la seguridad alimentaria, el acceso a alimentos de calidad y la lucha contra el hambre, no solo en Argentina sino en todo el mundo.

**Beatriz Lombardo**  
[bealombardo77@gmail.com](mailto:bealombardo77@gmail.com)

### La filosofía de la felicidad

**Sr. Director:**

El taoísmo es una filosofía china antigua que se basa en el concepto del "Tao" o "Dao," que se traduce comúnmente como el "Camino" o la "Vía." Como filosofía, el taoísmo promueve la idea de vivir en armonía con el Tao, que representa la fuerza fundamental que fluye a través de todo en el universo.

Algunos aspectos clave del taoísmo incluyen la simplicidad, la espontaneidad, la naturalidad y la no acción (Wu Wei), que significa actuar en conformidad con el flujo del Tao en lugar de luchar contra él. El taoísmo también aboga por la idea de equilibrio y armonía entre opuestos complementarios, como el yin y el yang. Aunque a menudo se asocia con la filosofía, el taoísmo también tiene dimensiones religiosas y prácticas, como la medicina tra-



dicional china y las artes marciales.

El taoísmo como filosofía de la felicidad se centra en la simplicidad, la aceptación del cambio, la no acción (Wu Wei) y la búsqueda de equilibrio. Se trata de vivir en armonía con la naturaleza, ser autén-

tico y practicar la compasión hacia los demás. Aplicar estos principios puede ayudarte a encontrar la felicidad y la serenidad en la vida cotidiana.

**Francisco Jorasky**  
[franjorasky@gmail.com](mailto:franjorasky@gmail.com)

**CARTAS A EL NUEVO DIARIO**

Usted puede hacernos llegar sus cartas de las siguientes formas:

**Por fax:** a los teléfonos 4212441 - 4213658 o 4215056.

**Por e-mail** a la dirección: [elnuevodiario@sinctis.com.ar](mailto:elnuevodiario@sinctis.com.ar) / [info@nuevodiariosanjuan.com.ar](mailto:info@nuevodiariosanjuan.com.ar)

**Personalmente** en Santa Fe 236 (O) - Capital

Las cartas no deben exceder de las 20 líneas. El Nuevo Diario se reserva el derecho de resumirlas. Aquellas que se refieran a personas en particular deben ser acompañadas por fotocopia del documento de identidad del remitente.



Siempre presentes en el Bienestar,  
tranquilidad y protección.



**MEDIC+ART**  
MEDICINA LABORAL  
SAN JUAN

Coordina: Dirección de Empleo y Formación



## Capacitación en Manipulación Segura de Alimentos en Rawson



Martes 07/11  
Miércoles 08/11



CIC de Médano de Oro, situado en  
calle Ramón Franco entre Calles 6 y 7.

CIERRE INSCRIPCIONES:  
03 de noviembre de 2023

INSCRIPCIÓN:  
[bit.ly/Manipulacion-Alimento-Medano](https://bit.ly/Manipulacion-Alimento-Medano)

IMPORTANTE: La Capacitación tiene Cupo Limitado. Completar el siguiente Formulario no asegura su participación, la misma se confirmará sólo por vía telefónica.



**Av. España 1027 Sur  
(antes de Arenales)  
Tels. 4228080 - 4217125**

Salta 441 (S)  
P. A. de Sarmiento 955 (S)  
Tel. 4232202  
Av. San Martín y Belgrano,  
Rivadavia  
Tel. 4265959

**PINTURERÍA  
CORDOBA SRL**

Desde 1980 pintando San Juan

Hola soy **Betina**

ESCANEA Y AGENDAME



ESCANEA Y AGENDAME

ESCANEA Y AGENDAME

ESCANEA Y AGENDAME

¿Qué consultar a **Betina**?

- Administración
- COVID-19
- Horarios
- Informes
- Reclamos y sugerencias
- Registro Civil
- Taller para Embarazadas
- Teléfonos
- Turno
- Vacunatorio

**SANATORIO ARGENTINO**  
Desde 1974

**AGENDAME**  
**2646 29-4445**

ENVIANOS TU FECHA DE  
**CUMPLEAÑOS**  
Y TE SALUDAMOS EN  
NUESTROS MEDIOS

**El Nuevo Diario**

# CUMPLEAÑOS

## VIERNES 3



**Luis Alberto  
Valencia**

**Eliseo Pérez Olivera:** propietario de Pérez Olivera Propiedades  
**Manuel Héctor Valles Alaniz**  
**Mariano Mestre:** copropietario de Ferretería Necochea  
**Luis Alberto Valencia**  
**Gustavo Adolfo Sambrizzi:** abogado  
**Mario Santori:** locutor nacional  
**Fabián Martín:** intendente de Rivadavia  
**Mariana Abdala:** ejecutiva de cuentas  
**Liliana Alesiunas**  
**José Anecchini:** licenciado en Ciencias Políticas

## SÁBADO 4



**María del Valle  
Basaños Bravo**

**Liliana Gabriela de la Vega**  
**Javier Mengual:** abogado  
**Patricia Moya:** contadora, empresaria  
**Gabriela Guzzo Pedroza**  
**Mariela Cachi**  
**Adriana Ponce Dalvit:** instrumentista quirúrgica  
**Leonardo Yakin**  
**Julieta Castronovo:** empleada de la Legislatura Provincial  
**Patricia Graffigna:** profesora de Educación Física y Expresión Corporal  
**Cecilia Yañez:** cantante  
**María del Valle Basaños Bravo**  
**Segundo Rafael Olmos**  
**Viviana Cortinez**  
**Guillermo Paduano**  
**Gladys Palacios:** docente  
**Edgardo Carrizo**  
**Estela Cejas:** secretaria  
**Raúl Brizuela**



**Javier Mengual:**  
abogado

## DOMINGO 5



**Marcela Zegaib**

**Daniel Torres**  
**Florencia Vega**  
**Pablo Lucero Torres:** DJ y musicalizador  
**Atilio Boggian:** empresario hotelero y de combustibles.  
**Marcela Zegaib**  
**Claudia Liendos**  
**David Fernández**  
**Mariano Coria De Vita:** DJ y musicalizador  
**Orlando Palacio:** contador, economista  
**Adrián Villegas:** director de Rentas de la Provincia, contador público  
**Luciano Guglielmi:** abogado  
**Elena Leveque:** comerciante  
**Olga Farjat González:** contadora  
**Mariano Lozada**  
**Marcela Millón:** maestra jardinera  
**María Eugenia Luna**



**Orlando Palacio:**  
contador,  
economista

## LUNES 6

**Silvia Cozzi**  
**Rita Rubiño**  
**Fernanda del Cid Palluchini:** comerciante



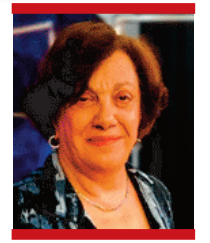
**Guillermo De Sanctis:** abogado, ministro de la Corte de Justicia  
**Wbaldino Acosta Zapata:** abogado, dirigente político  
**María Flavia Manrique Lisci:** estudiante de Licenciatura en Trabajo Social  
**Susana Schwartz:** médica ginecóloga  
**Erica Perea Navarro**  
**Florencia Claudeville:** abogada  
**Andrea Martín**  
**Mónica Lubaczewski**  
**Sandra Olgún**  
**Rosa Romero**



**Guillermo De  
Sanctis:** abo-  
gado, ministro de  
la Corte de Justi-  
cia

## MARTES 7

**Ester Astudillo**  
**Daniela Viviana Alfaro**  
**Raúl Alcayaga:** músico  
**Ayelén Alaniz**  
**Gabriela Lobos**  
**Marcelo Yanzón:** abogado  
**Florencia Carrizo:** Licenciada en Psicopedagogía  
**Carina Cuni**  
**Juan Diápolo:** propietario de Casa Vinícola El Milagro  
**Nina Galván:** conductora de TV y radio  
**Rogelio Muñoz:** empresario



**Nina Galván:** con-  
ductora de TV y  
radio

## MIÉRCOLES 8

**Elina Uliarte:** fotógrafa  
**Liliana Sánchez**  
**Doli Orozco**  
**Ester Coll**  
**Olga Lara**  
**Esther Putelli**  
**Guillermo Rojas**  
**Analia Guerrero**  
**Leonardo Minet:** chef  
**José Luis Olmedo:** ingeniero  
**María Soledad Becher:** empresaria  
**Ángela Bustamante**



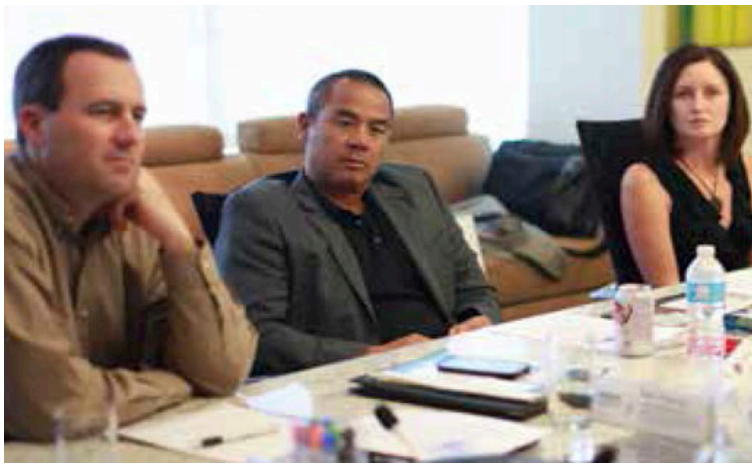
**María Soledad  
Becher:** empre-  
saria

## JUEVES 9

**Emilio Javier Baistrocchi:** intendente de la Municipalidad de la Capital  
**Gustavo Fullana:** jefe de sección en Diario de Cuyo  
**Enrique Merenda:** periodista  
**Cristóbal Sánchez Moragues:** médico  
**Sonia Belmonte:** fonaudióloga y propietaria de instituto A Capela  
**Gustavo Raverta**  
**Bimba Beer:** arquitecta y profesora de portugués  
**Cristina Sosa**



**Enrique  
Merenda:**  
periodista



Permitiendo a los Empresarios  
lograr mejores resultados.

# VISTAGE

La Organización Líder Mundial de CEOs.

www.vistage.com.ar  
En San Juan : Daniel Carmona Cel. 11-56293704

Únete a un  
Grupo Vistage.

**CONSULTANOS!**



JORNADAS DE OBESIDAD  
INFANTOJUVENIL




## JORNADAS DE OBESIDAD

“CONOCIENDO LA LEY DE PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN  
SALUDABLE PARA SEGUIR CONSTRUYENDO JUNTOS  
ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES”

7  
NOVIEMBRE

 Auditorio Eloy Camus

 8:00 a 13:00hs



**Dirigidos:** Directivos, docentes, equipo  
de salud público en general.

con Resolución del Ministerio de Educación  
Inscripción: en el link adjunto

**Disertantes:** Referentes Nacionales /Programa Nacional  
de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad

## Dialoguitos telefónicos

Carlos Munisaga –  
Secretario de Seguridad

**“La cantidad de delitos no se ha movido tanto”**

—¿Cómo se explica el crecimiento de los delitos en el primer semestre?

—Más allá de la complejidad social y del crecimiento de población, la cantidad de delitos no se ha movido tanto. La población creció en San Juan en los últimos 10 años, pero se mantienen los números.

—¿A qué se atribuyen estos números?

—A la política de seguridad y a la inversión, que ha hecho que los números no se hayan disparado en tiempos difíciles y con un crecimiento de San Juan que hoy ya supera los 800 mil habitantes.



Rubén Madosqui –  
Cámara Hotelera y Gastronómica

**“Las elecciones afectan al turismo, la gente no viaja para votar”**

—¿Cuál es la situación por el fin de semana largo y el balotaje?

—Muchas reservas se han caído y es una lástima porque veníamos con bastantes consultas. Es una lástima que no se haya corrido el feriado o las elecciones porque con la situación actual del sector nos hubiera venido muy bien.

—¿El año electoral afecta al turismo?

—Todas las fechas que implicaron elecciones: PASO, este domingo pasado y probablemente la del 19 afectan al turismo porque la gente no viaja para poder votar.



Junto a vos,  
a lo largo de tu vida.

osde

# Dialoguitos telefónicos

**Juan Carlos Bordes** –  
Presidente Colegio Médico

**“Ahora los convenios a largo plazo con obras sociales son inviables”**

—¿Cuál es la situación de la salud privada por el tema obras sociales?

—La salud privada está muy crítica porque la metodología de trabajo va de la mano de convenios con obras sociales que, habiendo estabilidad, se hacían a tres, dos o 1 año de prestaciones médicas. Ahora eso es inviable.

—¿Qué demora tienen las obras sociales para el pago?

—Con los convenios a largo plazo, una obra social te paga hasta 45, 60 y hasta 90 días después de hacer la prestación entonces el proceso inflacionario hace que los costos de poder ser operativos sean inviables.



**Guadalupe López** – Directora de Hidráulica

**“Nadie vio quien colocó los bloques de hielo en la vereda”**

—¿Qué se sabe sobre el o los autores de la extraña protesta en la vereda de la repartición?

—Los colocaron de día, nadie vio nada. Es una manifestación sobre el recurso del agua para toda la población. Pedí a los empleados limpiar la vereda es un espacio público.

—¿Esperaba algo así?

—La verdad que no, estoy sorprendida, lo raro es que nadie vio nada.



**ame**  
asistencia médica de emergencia



**EMERGENCIAS MÉDICAS**  
**TRASLADOS**  
**CONSULTORIOS MÉDICOS**  
**EMERGENCIAS**  
**421-7070**

Gral Acha 484 Sur esq. Av. Córdoba  
ADMINISTRACIÓN: Tel./Fax: 427-7102

**COMUNICATE CON NOSOTROS**



**2646629642**  
**4220140**

MÁS DE  
**50**

AÑOS DE  
EXPERIENCIA



**GAS CASCON MATAFUEGOS**

## Dialoguitos telefónicos

José Maldonado –  
Presidente UPROCAM

**“Nos estamos acostumbrando a este problema del combustible”**

—¿Cómo hacen para enviar cargas con la crisis del combustible?

—Para mandar una carga, por ejemplo, a Buenos Aires, debemos asegurar tener los tanques llenos, entre 500 a 600 litros por camión, y con eso llegan, pero el problema es a la vuelta.

—¿Se pueden acostumbrar a este problema?

—Un viaje a Buenos Aires puede llegar a demorarse desde unas horas hasta un día más, nos estamos acostumbrando a estos problemas y eso no es bueno.



Armando Ruarte –  
Jefe División Bomberos

**“Planeamiento es la policía en la instalación de parques de diversiones”**

—¿Quién habilita la instalación de los parques de juegos?

—Es la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano de la provincia el área que habilita y da la factibilidad para su funcionamiento. Planeamiento es la policía para este tipo de eventos.

—¿Qué rol cumple Bomberos?

—Bomberos supervisa que todo funcione de manera correcta, pero no controlamos el funcionamiento de los equipos.



Gerencia de  
**PRÉSTAMOS**



# SOBREMESA

## ¿Era necesario?

—¿Qué se sabe de una reunión entre el intendente de la Capital, el presidente de Sportivo, y la directora de la Escuela de Enología?

—Es algo que trascendió por redes sociales publicado por un grupo de padres que está en la comisión. Pero, además, tanto la directora del establecimiento como desde la intendencia reconocieron que el encuentro existió. Desde la Capital dijeron que Emilio Baistrocchi fue por una cuestión de cortesía.

—¿Para qué la reunión?

—Los padres de la comisión están curados de espanto y tantas veces quisieron sacarle terreno a la escuela para fines que no eran educativos, que al menor indicio ponen el grito en el cielo.

—¿Cuál es la presunción que tienen los padres?

—Que se reflote un proyecto de la época de Franco Aranda, mediante el cual una porción del terreno se iba a donar a Sportivo Desamparados para que amplíe sus instalaciones.

—¿Es posible?

—No, dado que la familia que donó ese terreno para la escuela lo hizo con cargo, es decir para un fin determinado. Si el gobierno decidiera hacerlo debería pagar y no sería barato y ese dinero iría para los familiares de quienes donaron.

## ¡Ni los ídolos se salvan!

—Semana agitada en los dos clubes más importantes de San Juan, ¿qué pasa en Sportivo y en San Martín?

—Bastante complicada, donde echaron a los técnicos y por eso en ambas instituciones los presidentes quedaron en el ojo de la tormenta.

—¿Por qué la salida de los DT?

—A alguien hay que echarle la culpa. En el caso de



*Otra vez la Escuela de Enología en medio de una polémica. Una reunión entre el intendente de la Capital, el presidente de Sportivo y la directora reavivaron viejos fantasmas sobre la posibilidad de que le quiten terreno para donarlo a Desamparados.*

Sportivo, la dirigencia confirmó a Emanuel Guirado —una gloria del club— para que siguiera al frente del plantel en el Torneo Regional, pero resulta que en el primer partido perdió y lo echaron. En el caso de César Monasterio —también una gloria del club— perdió el partido por el reducido y lo echaron. Guirado puso a Desamparados como protagonista en los últimos tres torneos, Monasterio llevó al verdinegro a disputar una plaza por el ascenso sin haber armado el plantel.

—¿Qué dicen los hinchas?

—Hay fuertes movidas en las redes sociales. En San Martín hasta se propuso un banderazo para que la dirigencia diera marcha atrás con la salida de Monasterio, mientras que en Sportivo ya cuestionan a Tato Pérez.

—¿Qué dijeron los ahora extécnicos?

—Monasterio no se expresó, pero Guirado sí y cargó duro contra la comisión, en especial el presidente. En el verdinegro ya hablan de reemplazar a un ídolo con otro, llegaría Luis Tonelotto... veremos.

*Emanuel Guirado fue clave en los grandes éxitos de Sportivo y César Monasterio de San Martín. Ambos eran técnicos, pero se fueron echados por la dirigencia. Los hinchas de ambos clubes cuestionan a sus presidentes.*

Tercera edición  
2023

San Juan celebra

# La Cuyanía

**3 Y 4 DE NOVIEMBRE**

**21 HS**

**ANFITEATRO  
BUENAVENTURA LUNA**

**23.30 HS**

**PEÑA EN JARDINES  
DEL AUDITORIO**

**CONDUCCIÓN:**

**PASCUAL RECABARREN  
LAURA POBLETE  
JORGE MAESTRE**

• **FERIA DE EMPRENDEDORES Y ARTESANOS DESDE LAS 19 HS** •

**ENTRADA LIBRE Y GRATUITA**



COMPLEJO AUDITORIO  
JUAN VICTORIA



GOBIERNO DE  
**SAN JUAN**

MINISTERIO DE  
TURISMO Y CULTURA